

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000114-I/93	TAHARA AOMAR, Fatma	45.285.384	23-04-2009
52/0000062-I-96	MANZAR HADER, Marzok	45.278.070	23-04-2009
52/0000028-I/97	GÓNZALEZ MEDINA, M ^a Ascensión	45.266.051	23-04-2009
52/0000289-I/97	LEON JURADO, Encarnación	45.217.794	23-04-2009
52/0000272-I/98	HOUTHOUT MOUH, M'Hamed	23.258.897	06-05-2009
52/0000113-I/99	CABANILLAS LOPEZ, M ^a Esperanza	45.207.598	23-04-2009
52/0000272-I/01	MOHAND BELJER, Hassan	45.268.470	23-04-2009
52/0000131-I/03	ARRACHIK S/S, Mhamed	X-0723414-H	23-04-2009
52/0000041-I/05	MOHAND BERHER, Gamal	45.284.837	23-04-2009
52/0000096-I/05	ABDERRAMAN MOH, Malika	45.285.798	23-04-2009
52/0000151-I/05	VARGAS NAVAS, Antonia	45.268.943	23-04-2009
52/0000114-I/06	ABDESELAM BUHADAJD, Fatima	45.282.481	23-04-2009

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

1480.- Intentada la notificación a la empresa COM. B. CASA DEL MANCO, de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Acta de Liquidación 522008008001437, coordinada con Acta de Infracción 1522008000025108, levantada a la empresa referida con fecha 15-12-08, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma.

Vistos para resolución el expediente dimanante de la Acta de Liquidación 522008008001437 (Coordinada con Acta de Infracción 5220080000 25108), levantada a la empresa COM B. CASA DEL MANCO, se le comunica que conforme a lo prevenido en el Art. 33.2 del vigente Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 03-06), dispone esa empresa de 10 (diez) días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la presente para que en la Unidad de Sanciones de esta Inspección, pueda examinar los expedientes de referencia, plazo en el que igualmente, si lo cree oportuno, podrá formular nuevas alegaciones y presentar nuevas pruebas que en su caso estime convenientes. FDO. EL SECRETARIO GENERAL.- Juan Antonio López Jiménez.

Para que surta los efectos de notificación de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente advirtiéndole de que dispone de 10 (diez) días hábiles para realizar el trámite de audiencia, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOCAM.

Melilla 27 de mayo de 2009.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

1481.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E 27/11/92), ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio declarado por el interesado, tras dos intentos, y con el fin de continuar el procedimiento, se transcribe el acto administrativo, de fecha 30/03/2009, que se reproduce a continuación:

En relación con la liquidación de cuotas a la Seguridad Social presentada por esa empresa con Saldo Acreedor, correspondiente al identificador 10 52100930188 Y al periodo de diciembre 2008 y de acuerdo con los siguientes:

H E C H O S:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta Entidad, así como la documentación aportada al